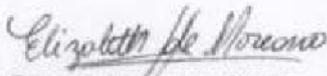


**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA.,  
CELEBRADA EL SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los siete días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las doce horas, en el local ubicado en la Ciudadela Urdenor II Mz. 224, Villa 20 - 21, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía **INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA.**, con la comparecencia de sus socios: **UNO)** La compañía de nacionalidad estadounidense denominada **KAYE6LEL, LLC**, representada por su apoderado especial, el señor Paulo Andrés Moreano Altamirano, conforme lo acredita con la carta poder que se agrega al expedientillo de esta junta, propietaria de un millón doscientas un mil quinientas veinticuatro (1'201.524) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** La compañía de nacionalidad estadounidense denominada **KEYE6LEK, LLC**, representada por su apoderado especial el señor Paulo Andrés Moreano Altamirano, conforme lo acredita con la carta poder que se agrega al expedientillo de esta junta, propietaria de una (1) participación, igual, acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), con derecho a un voto; y, **TRES)** La compañía de nacionalidad estadounidense denominada **ALEMAYA, LLC**, representada por su apoderado especial, el señor Paulo Andrés Moreano Altamirano, conforme lo acredita con la carta poder que se agrega al expedientillo de esta junta, propietaria de una (1) participación, igual, acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), con derecho a un voto. Toda vez que los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y como tal, deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el artículo 238 de la ley de compañía vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **PRIMERO:** Conocer y aprobar los informes del Gerente, del Comisario y del Auditor Externo de la compañía **INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA.**, correspondientes al ejercicio económico cortado al treinta y uno de diciembre del año dos mil trece; **SEGUNDO:** Conocer y aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico cortado al treinta y uno de diciembre del año dos mil trece y destino de los resultados. **TERCERO:** Ratificar las gestiones del Comisario de la compañía; **CUARTO:** Designar Comisario de la compañía; y, **QUINTO:** Designar Auditor Externo de la compañía. Preside la sesión en calidad de Presidente

Ad-Hoc por designación de la Junta el señor Paulo Moreano Altamirano y actúa como Secretaria la Gerente de la compañía, la señora Elizabeth Altamirano Cabezas. El Presidente Ad-Hoc con vista al Libro de Participaciones y Socios deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital de la compañía, luego de lo cual declara formalmente instalada la sesión y le solicita a la Secretaria que elabore el correspondiente listado de socios y de participaciones y votos que les corresponden, mismo que firmado por el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria de la Junta, se archiva en el expedientillo de esta Junta. El Presidente Ad-Hoc de la Junta puso a consideración de los socios los puntos del orden del día respecto de los cuales se resolvió por unanimidad lo siguiente: **PRIMERO:** La Secretaria de la Junta dio lectura al informe de la Gerente, del Comisario y del Auditor Externo de la compañía, informes correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2013, los cuales fueron aprobados por unanimidad por la Junta General; **SEGUNDO:** La Secretaria de la Junta dio una explicación amplia y detallada del balance anual y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2013, los cuales reflejan que la Utilidad Bruta del ejercicio de Ciento Cincuenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Nueve dólares de los Estados Unidos de América con Ochenta y Un centavos de dólar (US\$153,759.81), a la cual se le hicieron las siguientes deducciones: La cantidad de Treinta y Dos Mil Doscientos Sesenta y Nueve dólares de los Estados Unidos de América con Treinta y Ocho centavos de dólar (US\$32,269.38), por concepto de Impuesto a la Renta, y, la cantidad de Seis Mil Setenta y Cuatro dólares de los Estados Unidos de América con Cincuenta y Dos centavos de dólar (US\$6,074.52), por concepto de Reserva Legal, quedando así una Utilidad Neta del ejercicio a disposición de los socios de Ciento Quince Mil Cuatrocientos Quince dólares de los Estados Unidos de América con Noventa y Un centavos de dólar (US\$115,415.91). La Junta General por unanimidad resolvió, aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2013 y distribuir toda la Utilidad Neta a favor de los socios en proporción a su participación en el capital de la sociedad. **TERCERO:** Ratificar las gestiones del Comisario de la compañía, CPA Henry Geovanny Castro Huacón, durante el ejercicio económico 2013; **CUARTO:** Designar para el cargo de Comisario al CPA Henry Geovanny Castro Huacón, por el plazo de 2 años; y, **QUINTO:** Designar para el cargo Auditor Externo a la Compañía PKF &Co. Cía. Ltda. por el plazo de un año. Se solicitó a la Secretaria de la Junta notificar a las personas elegidas sobre la resolución de esta Junta y extender los respectivos nombramientos. Se deja constancia de la abstención de Gerente y del Comisario, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías. No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión a

efectos de redactar la presente acta luego de lo cual se reinstaló la junta general con la misma concurrencia y por secretaria se dio lectura a la presente acta, la misma que se aprueba sin modificaciones, para constancia de lo cual suscriben en señal de aceptación, con lo cual se da por terminada la sesión. De todo lo cual damos fe.- f) Sr. Paulo Moreano Altamirano, Presidente Ad-Hoc de la Junta y como Apoderado de las sociedades Kaye6lel, LLC, Alemaya, LLC y Keye6lek.- f) Sra. Elizabeth Altamirano Cabezas, Secretaria de la Junta.-  
Lo Certifico.

  
P. SRA. ELIZABETH ALTAMIRANO CABEZAS  
SECRETARIA DE LA JUNTA